

Communauté Planas del Rey

Planas, le 13 de Agosto de 1976.

El día 3 de Agosto de 1976, tuvo lugar, a las 10 de la mañana, la Asamblea de los propietarios de BAS PLANAS DEL REY en la casa sindical de PRATDIP contando con la presencia del Señor Alcalde y del Señor Secretario de este Municipio.

Preside la sesión el Señor LOUVIERE.

RELACION DE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 1975/76

- 1) Un proyecto de mejora de la estación de depuración de las aguas residuales ha sido adoptado : es conforme a los reglamentos del Servicio de higiene
- 2) Independencia de la Comunidad :
Como consecuencia de la quiebra del promotor, desaparecido desde hace varios años, hemos dado los pasos necesarios para solucionar nuestros problemas cerca de las Autoridades Españolas.

- 3) Gestión benevolente de la Comunidad :

Gracias a la acción de los miembros del Consejo Rector, y en particular del Señor BERNARD, las cargas no aumentan tan a prisa como el porcentaje de la devaluación de la moneda.

- 4) Relación financiera :

El saldo acreedor está afectado a :

- la estación de depuración de las aguas residuales ;
- la lucha contra los incendios ;
- la compra de un nuevo tractor.

ACTIVIDADES PROYECTADAS PARA EL EJERCICIO 1976/ 1977

- 1º/- la continuación de la mejora de la estación de depuración de las aguas residuales;
- 2º/- la creación de aperturas de control y de limpieza de las canaliza-

ciones de las aguas residuales ;

- 38/- Doblarse el conducto de abastecimiento en agua potable desde la reserva N° 4 situada en la calle del lirio ;
- 42/- La compra de una bomba y accesorios para la lucha contra los incendios ;
- 52/- Limpieza de los terrenos periféricos y del conjunto de la Urbanización en conformidad con el acuerdo N° 1 adoptado a la unanimidad y detallado a continuación :

Acuerdo N° 1

Los propietarios de LAS PLANAS DEL REY, reunidos en Asamblea General el 03 de Agosto de 1976,

- considerando los riesgos de incendio que presentan los terrenos baldíos y abandonados invitan expresamente al conjunto de los propietarios a conservar sus fincas en perfecto estado de limpieza:

En caso de que este acuerdo permaneciese sin efecto por parte de algunos de ellos, después de un aviso formal, y si el estado de sus terrenos ponían en peligro al conjunto de la Urbanización, la Comunidad se vería obligada en limpiar estos terrenos y por lo mismo aumentando de un 10 % las cargas de estos propietarios y dejando entera su responsabilidad civil en caso de siniestro.

- 62/- La Alcaldía de Prasdip considera tomar a su cargo y de una forma progresiva la conservación de las rutas y calles, del alumbrado público, de la recojida de basuras y el suministro del agua.

La Comunidad se reservara para sí la gestión de los espacios verdes y del conjunto deportivo.

En consecuencia, el acuerdo N° 2, detallado como sigue, se somete a la Asamblea que da su aprobación.

Acuerdo N° 2

Los propietarios de Las Planas del Rey, reunidos en Asamblea General el 3 de Agosto de 1976,

.....

